



DECRETO ALCALDICIO N° 1036 /

MODIFICA CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA, . 31 MAR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N° 67 de fecha 20 de Marzo de 2020, de la Dirección Regional Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, que aprueba Modificación al Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa SENDA Previene en la Comunidad, suscrito con fecha 14 de Febrero de 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

APRUEBASE Modificación al Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la **Implementación del Programa SENDA Previene en la Comunidad**, suscrito con fecha 14 de Febrero de 2020, según Resolución Exenta N° 67 de fecha 20 de Marzo de 2020, de la Dirección Regional Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/BV/avc

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (1)
- Daf (1)
- Seguridad P. (Senda) (1)
- Archivo Convenios (1)